



19/11/2020

APROJUNJI NACIONAL COMUNICADO 04 BONO CLASE MEDIA

Ante el correo emitido el día de hoy desde el Departamento de Gestión de Desarrollo de Personas JUNJI Nacional en relación a reintegro de bono clase media, APROJUNJI manifiesta su rechazo la decisión de la Vicepresidenta Ejecutiva sobre la instrucción de proceder a instruir sumario administrativo a trabajadoras y trabajadores que solicitaron este bono por las siguientes razones:

- La ley 21.252 desde un inicio estuvo mal diseñada, por lo que es responsabilidad del Gobierno la falta de prolijidad en su aplicación y regulación de este denominado “Bono Clase Media” y no de las y los trabajadores públicos.
- Jurídicamente creemos que es improcedente instruir sumarios administrativos, menos aún querellas penales, ya que no corresponden a conductas funcionarias, sino que a acciones realizadas en la condición de ciudadanos.
- Encontramos que es una decisión apresurada y en el contexto país que se notifica viene sólo a deteriorar aún más la salud mental de todos/as los/as trabajadores.
- Nos asiste la convicción de que dicho comunicado escapa de las atribuciones que tiene la institución y constituye además una amenaza directa a los funcionarios antes de concretarse y resolverse el eventual sumario administrativo que se dice será instruido.

Finalmente, como APROJUNJI, adscritos a la ANEF y respaldados por la Ley Gremial 19.296 señalamos que continuaremos acompañando y asesorando a todos/as nuestros/as asociados/as durante todo este proceso tanto a nivel regional como nacional y que toda la confusión causada a funcionarios/as públicos solo es responsabilidad del Gobierno.

CON UNIDAD, FUERZA, SABIDURIA,

¡¡VIVAN LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES!!

DIRECTORIO NACIONAL

APROJUNJI.cl
ASOCIACIÓN DE ADMINISTRATIVOS, AUXILIARES, TÉCNICOS Y
PROFESIONALES DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES